

## Consejo de Estado ordena al presidente Petro abstenerse de difundir propaganda electoral

El Consejo de Estado ordenó al presidente Gustavo Petro Urrego, y al Dapre cumplir con la prohibición legal de difundir propaganda electoral.

La decisión fue adoptada por la Sección Quinta de la alta corporación al resolver una acción presentada por la Fundación para el Estado de Derecho.

Pág. 2

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En mesa técnica se analizará deficiente servicio de energía que la empresa Air-e presta en La Guajira

Pág. 3

### SOCIALES

Jorge Celedón prepara su gira 'La historia mía' en el Movistar Arena el 17 de septiembre

Pág. 13

### POLÍTICA

"No se han vulnerado los derechos de los profesionales con funciones de inspectores de Policía": Genaro Redondo

Pág. 3



Asodegua lideró encuentro de subdirectivas y Casr, y dictó seminario taller sobre formación política sindical

Pág. 12

## Cerrejón rechaza bloqueo a línea férrea



Cerrejón rechaza el bloqueo que desde la noche del sábado 23 de mayo se presenta en el kilómetro 3 de la línea férrea, liderado por representantes de la Asociación Comunidades Negras Territorio Hosco Revivir. Los líderes de este bloqueo entregaron a la compañía un pliego de peticiones relacionado con diversos temas, entre ellos la solicitud de cumplimiento de sentencias (T-704, 329 256); acciones de industrialización de La Guajira a partir de proyectos energéticos renovables y acceso al agua; acceso y uso del tren de Cerrejón para temas externos a la compañía; participación comunitaria en proyectos energéticos; restitución de condiciones agropecuarias para el pueblo wayuú y comunidades negras; procesos de fortalecimiento organizativo de comunidades étnicas y restablecimiento de un mecanismo de redistribución de las regalías mineras. Pág. 11

### REGIONALES

SAT de Corpoguajira advierte la posible incursión de polvo del Sahara en La Guajira

Pág. 12



### POLÍTICA

Se levantó el paro en La Jagua del Pilar tras acuerdos por la crisis energética

Pág. 3



### POLÍTICA

Alcalde Genaro Redondo pone en marcha plan de articulación entre rectores y operadores educativos

Pág. 2



Identifican a dos personas encontradas sin vida en la zona rural del Distrito de Riohacha

Pág. 16

### JUDICIALES

Hallan los cadáveres de una mujer y un hombre en la vía que comunica a Riohacha con Cuestecita

Pág. 16



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Freno al presidente

La Sección Quinta del Consejo de Estado ordenó ayer jueves al presidente Petro, abstenerse de difundir propaganda electoral. ¿Será que atiende al llamado? Él conoce la Ley. La Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara tiene 11 investigaciones penales y disciplinarias en contra del mandatario. ¿Qué dice el presidente? Él, y su equipo siguen recorriendo el país. Hay investigaciones que vienen del 6 de octubre del 2025.

## Testigos no aparecieron

Nuevamente los testigos electorales de los candidatos y partidos no aparecieron. El CNE los invitó para una capacitación. El salón, las pizcadas y los conferencistas se quedaron como las famosas 'novias de Barrancas'. ¡Esperando! No es nada nuevo. Para las elecciones a Congreso ocurrió lo mismo. Se busca adiestrar sobre el manejo de la Plataforma Comitiium en Línea, validación de credenciales y vigilancia de las actas y registros del E-14.

## Orden, pero sin agua

La sorpresa fue grande en Riohacha, Maiacao, Albania y otras localidades operadas por Aqualia. ¿Qué pasó? El Congreso de la República les entregó a los directivos de la empresa la Orden de la Democracia Simón Bolívar. ¡No puede ser! ¿Qué dice Bolívar? La exaltación la entregó el congresista Juan Loreto Gómez, nacido en Barrancas. Debe ser que en su tierra la gente tiene agua suficiente.

## ¿Los procesos están vivos?

Una denuncia penal por presunto prevaricato, sumada a una aclaración y salvamento de votos, prendieron las alertas sobre el proceso de la polémica elección atípica de Fonseca. ¡Todavía! El abogado Jesús Cobo presentó ayer denuncia en contra de los magistrados Dilam Gámez, y María del Pilar Veloza Parra. También hicieron públicos dos documentos, un salvamento de votos por parte de Ceilis Riveira Rodríguez, y la aclaración de Dilam Gámez.

Para agilizar el pago de cuentas

## Alcalde Genaro Redondo pone en marcha plan de articulación entre rectores y operadores educativos

El alcalde Genaro Redondo lideró una mesa de seguimiento con operadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y modalidad canasta, junto a funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital, con el propósito de fortalecer la articulación entre rectores, docentes y operadores educativos para optimizar los procesos administrativos y garantizar mayor agilidad en los pagos correspondientes al calendario escolar 2026.



El alcalde anunció que antes de finalizar el primer semestre realizará recorridos por distintas I.E. del Distrito.

Durante el encuentro, el mandatario distrital dejó claro que la prioridad de su Gobierno es garantizar que cada cuenta avance de manera organizada, transparente y sin retrasos innecesarios, fortaleciendo el acompañamiento institucional a los operadores y estableciendo mecanismos de control que permitan optimizar los tiempos de revisión y pago.

"Todas las cuentas que

llegan y cumplen con los requisitos serán pagadas. Estamos hablando de recursos públicos y debemos garantizar que cada proceso esté en orden y sin inconsistencias", expresó el alcalde.

Como parte de las medidas acordadas, la Administración Distrital estableció que las cuentas deberán ser radicadas durante los primeros diez

días de cada mes, permitiendo una mejor planeación financiera y una trazabilidad clara desde el momento de la entrega hasta su aprobación final. Además, la Secretaría de Educación mantendrá comunicación permanente con los operadores para informar el estado de cada proceso y resolver oportunamente cualquier observación administrativa.

Actualmente, cada cuenta presentada por los operadores atraviesa cinco etapas de revisión antes de recibir el aval definitivo de pago, procedimiento que busca garantizar transparencia, control y cumplimiento frente a los organismos de vigilancia y control fiscal.

Durante la jornada también se evidenció que algunos operadores continúan presentando cuentas correspondientes al año 2025, mientras otros apenas avanzan en la radicación de cuentas de abril de 2026, situación que ha generado retrasos en varios procesos administrativos. Frente a esto, el alcalde insistió en la necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre operadores, rectores y docentes para evitar inconsistencias en los soportes y agilizar la validación de documentos.

La Administración Distrital informó además que aprovechará el periodo

de vacaciones escolares, previo al inicio del segundo semestre académico en julio, para avanzar en la revisión y organización total de las cuentas del primer semestre de 2026, cuyo calendario finaliza el próximo 19 de junio.

En el marco de esta estrategia de seguimiento, el alcalde Genaro Redondo anunció que antes de finalizar el primer semestre realizará recorridos por distintas instituciones educativas del Distrito para verificar de primera mano la prestación del servicio y el cumplimiento de los procesos relacionados con el PAE.

En Riohacha operan actualmente 20 operadores del PAE y modalidad canasta. La mayoría de los operadores corresponden a organizaciones indígenas wayuú y wiwa. Las cuentas serán atendidas según el orden de radicación y cumplimiento de requisitos administrativos.

## A favor o en contra de partidos, movimientos político o candidaturas Consejo de Estado ordena al presidente Petro abstenerse de difundir propaganda electoral

El Consejo de Estado revocó una decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y ordenó al presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, y al Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre) cumplir con la prohibición legal de difundir propaganda electoral a favor o en contra de partidos, movimientos políticos o candidaturas.

La decisión fue adoptada por la Sección Quinta de la alta corporación al resolver una acción de cumplimiento presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (Fede Colombia), que alegó que el mandatario y la Presidencia habían utilizado canales oficiales y redes sociales para promover posiciones políticas

relacionadas con el Pacto Histórico y el proceso electoral de 2026.

Según la sentencia, el numeral 2 del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 establece que los servidores públicos tienen prohibido difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido, agrupación o movimiento político. La Sala consideró que esta disposición contiene un mandato claro y exigible, dirigido también al presidente de la República y a las entidades del Ejecutivo.

El fallo señala que la acción de cumplimiento no busca imponer sanciones disciplinarias, sino garantizar el respeto y aplicación efectiva de una obligación legal vigente. En ese sentido, el Consejo de Esta-



La decisión fue adoptada por la Sección Quinta de la alta corporación al resolver una acción de cumplimiento.

do concluyó que tanto el Presidente como el Dapre son destinatarios directos de la prohibición y, por lo tanto, deben abstenerse de realizar conductas que puedan constituir propaganda electoral.

Durante el proceso fueron analizadas diversas publicaciones y pronuncia-

mientos realizados entre 2024 y 2025, tanto en cuentas personales del mandatario como en canales institucionales de la Presidencia, en los que se hacía referencia al Pacto Histórico, a la contienda electoral de 2026 y a proyectos políticos afines al Gobierno.

La corporación deter-

**DESTACADO**  
Fueron analizadas diversas publicaciones y pronunciamientos realizados entre 2024 y 2025, en cuentas personales del mandatario como en canales institucionales.

minó que la acción de cumplimiento era procedente, al considerar que no existe otro mecanismo judicial eficaz para exigir el respeto de la prohibición establecida en la Ley de Garantías Electorales. Además, indicó que la obligación reclamada no implica erogaciones presupuestales ni está relacionada con la protección directa de derechos fundamentales.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

#### Muy aplaudida

La directora administrativa de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, Diana Tello, recibió un prolongado y sonoro aplauso la tarde de ayer en la celebración de los 58 años de la institución. El aplauso es el reconocimiento público a su gestión por parte de todos los funcionarios de la Caja. Los funcionarios expresaron de diferentes maneras las gracias por el trabajo de Diana para sacar de la crisis a la institución.

#### Petición pública

Una petición pública recibió el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, en la celebración de los 58 años de Comfaguajira. La directora Diana Tello, le solicitó la concesión del malecón frente a Anas Mai, para operarlo. La directora dice que tienen la experiencia para brindar en ese espacio un excelente servicio a los turistas y a los habitantes de la ciudad. El mandatario dijo que sí y los aplausos no se hicieron esperar.

#### Reconocimiento

El ingeniero Jesús Quintero Mazeneth, recibió un reconocimiento público en la celebración de los 58 años de Comfaguajira. Funcionarios y exfuncionarios le reconocieron públicamente la oportunidad que les brindó cuando ejerció como director de la Caja. A las palabras se sumaron los abrazos de cariño que el exdirector recibió con alegría. Fueron momentos emotivos cargados de agradecimiento y alegría.

#### Mesas Técnicas

La próxima semana La Guajira será visitada por funcionarios de varias instituciones del Gobierno nacional. Dos temas se tratarán, el Decreto de la Línea Negra y las quejas de la comunidad por los apagones y fluctuaciones en el servicio de energía. Dos mesas técnicas con diferentes temas que siguen generando inconformidades en la comunidad. El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez, es protagonista en las dos mesas.

## Comunidad merece un servicio digno, eficiente y de calidad: alcaldesa Se levantó el paro en La Jagua del Pilar tras acuerdos por la crisis energética

Luego de más de dos días de manifestaciones y bloqueo vial por parte de la comunidad de La Jagua del Pilar, motivadas por las constantes fallas en el servicio de energía eléctrica, se logró el levantamiento del paro tras una serie de acuerdos concertados con las entidades competentes.

La alcaldesa Ivón Manjarrez acompañó de manera permanente a la comunidad durante las jornadas de protesta, escuchando las inquietudes de los habitantes y liderando gestio-

nes ante los entes departamentales y nacionales en busca de soluciones reales a la problemática que afecta al municipio.

Durante las mesas de diálogo sostenidas con el gerente interventor de Air-e, el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Gobernación de La Guajira y la interventoría de la empresa Air-e, se pactaron varios compromisos encaminados a mejorar las condiciones de prestación del servicio de energía en La Jagua del Pilar.



Manjarrez dijo que hará seguimiento y acompañamiento constante al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La mandataria municipal aseguró que desde la Administración Municipal se realizará seguimiento y acompañamiento constante al cumplimiento de los acuerdos alcanzados, reiterando que la comunidad merece un servicio digno, eficiente y de calidad.

Asimismo, informó que el próximo jueves se llevará a cabo una reunión presencial con representantes de las diferentes entidades y personas con poder de decisión, con el propósito de avanzar en soluciones concretas para el municipio.

Finalmente, la alcaldesa agradeció a los manifestantes por la comprensión, por escuchar de manera razonable el mensaje transmitido durante el diálogo y por la voluntad demostrada para levantar el bloqueo.

Se espera que sea propositiva

## En mesa técnica se analizará deficiente servicio de energía que la empresa Air-e presta en La Guajira

El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, informó que el próximo jueves se realizará una mesa técnica con instituciones del nivel nacional para analizar la situación del mal servicio de energía por parte de la empresa Air-e.

Los usuarios de la empresa Air-e protestan por las constantes fluctuaciones y apagones del servicio de energía, que causa incomodidades y daños en electrodomésticos como neveras, televisores entre otros.

Esta semana habitantes del municipio de La Jagua en el Sur de La Guajira, mantenían algunos bloqueos en las vías que se levantó la tarde de ayer dando tregua para la realización de la mesa técnica.

En ese sentido, el secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, expresó su preocupación porque la empresa Air-e ha desmejorado en la prestación del servicio, causando serias inconformidades en la comunidad.

“Esas incomodidades

**DESTACADO**  
El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, expresó su preocupación porque la empresa Air-e ha desmejorado en la prestación del servicio.

están propiciando la protesta generalizada de la comunidad, que se evidencia en los bloqueos de vías”, expresó.

Agregó, que espera que la mesa técnica prevista con funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, del Ministerio de Minas y Energía y del Interior sea propositiva.

“Es importante lograr soluciones a corto y mediano plazo, que la comunidad merece disfrutar de un servicio eficiente, confiable y continuo”, dijo.



Misael Velásquez. Secretario de Gobierno Dptal.



Genaro Redondo, alcalde de Riohacha.

## Distrito está cumpliendo con los lineamientos legales “No se han vulnerado los derechos de los profesionales con funciones de inspectores de Policía”: Genaro Redondo

El alcalde distrital de Riohacha, Genaro Redondo Choles, confirmó que la Administración a su cargo está actuando conforme a la ley frente a la situación laboral de los funcionarios que fungen como inspectores de Policía. A través de un comunicado, en el que se detallan

los tiempos y procesos que han enmarcado las solicitudes de la aplicación de la Ley 2492 de 2025, que modifica el estatuto laboral y salarial de quienes ejercen como inspectores de Policía, el alcalde y su equipo de trabajo explicaron que no ha habido vulneración de

las condiciones laborales y salariales de estos profesionales.

El mandatario local señaló: “los estrados judiciales nos han dado la razón y básicamente, el Distrito está cumpliendo con los lineamientos legales de esas normativas, que indican que debemos se-

guir explorando vías para la aplicación de esta norma”.

El análisis y pronunciamiento sobre este tema lo realizó el alcalde con la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Erika García Acosta y la directora de Talento Humano, Lisette Meza Vence.

Inteligencia comunicacional y buen uso de redes sociales han posicionado su nombre

# El crecimiento vertiginoso de Abelardo De la Espriella



Influye el hecho de que muchos votantes perciben a Abelardo De la Espriella como un hombre ajeno a la política tradicional.



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

La política colombiana atraviesa uno de esos momentos en los que el electorado pareciera cansado de los mismos discursos, de las mismas promesas y de los mismos protagonistas de siempre. En medio de ese ambiente de hastío colectivo, la figura de Abelardo De la Espriella ha comenzado a crecer de manera vertiginosa en las encuestas, despertando simpatías en sectores que hasta hace poco permanecían indiferentes frente al panorama electoral.

El ascenso de Abelardo De la Espriella no puede entenderse únicamente como un fenómeno político tradicional. Su crecimiento responde, en gran medida, al desencanto ciudadano frente a la inseguridad, la crisis económica y la percepción de debilitamiento institucional que vive el país. Muchos colombianos buscan hoy un liderazgo fuerte, directo y sin ambigüedades, y precisamente esa es la imagen que ha proyectado el reconocido abogado.

Otro de los factores

que explican su aumento en intención de voto es su capacidad mediática. De la Espriella ha sabido manejar el escenario público con inteligencia comunicacional, utilizando las redes sociales y los medios para posicionar mensajes contundentes, muchas veces polémicos, pero efectivos para captar atención en un país donde la política también se convirtió en espectáculo.

Su discurso frontal contra la delincuencia y el crimen organizado ha encontrado eco en una ciudadanía golpeada por la violencia y la expansión de grupos armados ilegales. Mientras otros candidatos apelan a discursos moderados o excesivamente técnicos, él conecta con el sentimiento de indignación de millones de personas que consideran que el Estado ha perdido autoridad.

También influye el hecho de que muchos votantes perciben a Abelardo De la Espriella como un hombre ajeno a la política tradicional. Aunque ha estado cercano a importantes figuras nacionales, no carga con el desgaste de haber ocupado cargos públicos de elección popular, y eso le permite vender una imagen de independencia frente a las maquinarias políticas.

En tiempos de polarización, los liderazgos radicalmente definidos suelen crecer con rapidez. De la Espriella no intenta ubicarse en el centro ni

disimular sus posiciones ideológicas; por el contrario, habla con claridad sobre seguridad, justicia, empresa privada y autoridad. Esa definición ideológica le ha permitido consolidar una base electoral sólida.

Existe además un fenómeno emocional alrededor de su figura. Muchos ciudadanos sienten que dice públicamente lo que otros políticos callan por cálculo electoral. Esa sensación de autenticidad, independientemente de que se comparta o no su visión, genera conexión con sectores cansados del lenguaje diplomático y ambiguo de la clase dirigente.

Su experiencia como abogado de casos de alto perfil también le ha otorgado reconocimiento nacional. Durante años construyó una imagen de litigante fuerte, combativo y mediático, características que hoy traslada al escenario político. En una época donde el carácter pesa tanto como las propuestas, ese perfil termina siendo atractivo para una parte del electorado.

El crecimiento de su imagen también se explica por el vacío de liderazgo que enfrenta actualmente la derecha colombiana. Muchos ciudadanos que no se sienten representados por la izquierda ni por los partidos tradicionales buscan una nueva figura que encarne oposición firme al actual Gobierno, y De la Espriella

ha comenzado a ocupar ese espacio.

Las redes sociales han jugado un papel decisivo en este fenómeno. Sus intervenciones suelen viralizarse rápidamente debido a su tono vehemente y directo. En la política moderna, quien logra dominar la conversación digital adquiere una ventaja enorme, y en ese terreno el abogado barranquillero ha demostrado habilidad.

Otro aspecto relevante es el lenguaje sencillo que utiliza para comunicarse con la gente. Mientras algunos dirigentes recurren a complejos discursos técnicos, Abelardo De la Espriella transmite mensajes fáciles de entender y emocionalmente contundentes. Esa cercanía verbal facilita que amplios sectores populares se identifiquen con sus planteamientos.

No puede desconocerse tampoco que el temor frente al rumbo económico y de seguridad del país ha impulsado candidaturas de mano dura en distintos lugares del mundo. Colombia no escapa a esa tendencia internacional. Muchos ciudadanos asocian autoridad con estabilidad, y encuentran en él un símbolo de firmeza frente al caos.

Sin embargo, su crecimiento también genera controversias. Sus detractores consideran que su discurso puede profundizar aún más la polarización nacional y que al-

gunas de sus posiciones resultan excesivamente confrontacionales. Pero incluso esas críticas terminan favoreciendo su visibilidad política, porque en la actualidad la controversia también construye liderazgo.

La política moderna dejó de ser exclusivamente programática para convertirse en una disputa emocional y narrativa. En ese terreno, Abelardo De la Espriella ha entendido cómo posicionarse como símbolo de rebeldía frente al establecimiento político tradicional, aun cuando provenga de sectores cercanos al poder económico y jurídico.

Las encuestas, en consecuencia, parecen reflejar no solamente el crecimiento de un candidato, sino el estado de ánimo de un país inconforme, temeroso y cansado. El ascenso de Abelardo De la Espriella es, en buena medida, el síntoma de una sociedad que busca respuestas rápidas y liderazgos fuertes frente a una realidad compleja.

Falta todavía mucho camino hacia las elecciones y las dinámicas políticas pueden cambiar rápidamente. Pero lo cierto es que el nombre de Abelardo De la Espriella ya dejó de ser una simple posibilidad mediática para convertirse en un actor que empieza a disputar seriamente la atención y la esperanza de una parte importante del electorado colombiano.



Iván Cepeda, Paloma Valencia y Abelardo De la Espriella siguen liderando la intención de voto de los colombianos.

Antes de Gustavo Petro fue el cartagenero Rafael Núñez

# Nos llegó la hora: ¿presidente costeño o cachaco?



Por **Jorge Juan Orozco Sánchez**  
orozcosjj@hotmail.com

**E**l último presidente de Colombia nacido en la región Caribe es Gustavo Petro, quien ejerce como mandatario del país, rompió una racha histórica de más de un siglo sin mandatarios originarios de esta zona caribeña. Para comprender el panorama completo de los mandatarios costeños, se deben tener en cuenta dos perspectivas históricas debido a la crianza de Petro en el interior del país; él se crió y realizó gran parte de su vida política en Zipaquirá y Bogotá.

Antes de Gustavo Petro otro costeño fue el cartagenero Rafael Núñez, quien gobernó el país en varias ocasiones entre 1880 y 1894 y antes de él, en 1861, el militar estadista y escritor atlanticense Juan José Nieto Gil también ocupó la Presidencia de manera interina y es reconocido por haber sido el primer mandatario afrodescendiente del país, su figura fue silenciada por más de un siglo debido al

racismo estructural, pero su legado fue reivindicado con su inclusión oficial en la Galería Presidencial.

Deja este Gobierno, camino a culminar su periodo, una transición energética inconclusa en la región Caribe con gran parte de los proyectos solares y eólicos instalados en departamentos como La Guajira y el Cesar. Proyectos en agua potable y vivienda rural, ejecutados muchas veces sin concertación con el territorio.

Una cuestionada inversión social y agraria, a través de la Agencia de Renovación del Territorio, donde impulsaron proyectos Pdet que abarcarían vías terciarias, educación y salud rural en la Sierra Nevada sin una medición del impacto esperado. La costa Caribe tiene un fuerte protagonismo en el debate nacional. Los principales candidatos punteros incluyen tanto a representantes de la Costa como del interior del país, lo que ha encendido la discusión regional sobre el perfil ideal para llegar a la Casa de Nariño; nos llegó la hora para medirnos el pulso con los costeños.

La contienda Presidencial está en su recta final y el debate sobre la representación regional es fuerte, en la baraja de candidatos para la primera vuelta, los electores costeños tenemos opciones tanto de la costa como Abelardo

**DESTACADO**  
*El voto en la costa Caribe es pragmático y obedece más a las dinámicas de los partidos tradicionales, las maquinarias políticas locales, la afinidad ideológica y las propuestas concretas.*

De la Espriella o Carlos Caicedo, como del interior, cachacos como Iván Cepeda o Paloma Valencia.

Históricamente no existe una disciplina o regla inquebrantable de que el elector costeño vote en bloque por candidatos presidenciales de su misma región, el voto en la costa Caribe es pragmático y obedece más a las dinámicas de los partidos tradicionales, las maquinarias políticas locales, la afinidad ideológica y las propuestas concretas que a una simple identidad regional.

Seguimos con la crisis tarifaria. En la costa, a pesar de ser la región productora de energía limpia, los habitantes de la costa continúan lidiando con las tarifas de energía más altas y menos competitivas del país, un pro-

blema estructural que no logró resolverse de fondo. La parálisis en megaproyectos de Infraestructura, por fuertes choques institucionales y demoras en grandes obras de competitividad, como el megaproyecto del Canal del Dique y el corredor vial Atlántico-Bolívar, el corredor vial en la Alta Guajira frenados por trámites de licencias ambientales por diferencias políticas.

El elector costeño tiene la responsabilidad de votar a conciencia en las elecciones presidenciales porque la región Caribe es el motor electoral que define quién llega a la Casa de Nariño; este voto directo determina políticas clave para problemáticas locales como las tarifas de energía, la autonomía regional y el desarrollo agrario, sumado otras carencias en otros sectores.

Iván Cepeda, Paloma Valencia y Abelardo De la Espriella siguen liderando la intención de voto de los colombianos. Los costeños esperamos que el próximo Gobierno solucione la crisis de las altas tarifas de energía, reduzca la inseguridad y la extorsión en el Caribe, y concrete las grandes obras de infraestructura, además, exigir que se superen las deudas históricas en inversión social, empleo formal y competitividad regional, nos llegó la hora de elegir al que el costeño necesita. ¿Cachaco?, ¿costeño?



Petro logró ser presidente bajo el discurso anti establecimiento y, por la misma razón, Abelardo De la Espriella tiene tanta popularidad.

El elector fijaba su mirada en la preparación que debía tener un actor político

# El outsider sacará más votos que Cepeda



Por Luis Antonio Gómez Peñalver

@GomezLuis99447

Lo que va a pasar en Colombia el próximo mes será histórico, un outsider por primera vez ganará las próximas elecciones. Décadas atrás, solo mencionar la posibilidad de que un candidato apartado de la encorbatada política tradicional tuviera posibilidades de llegar a ser presidente era una completa locura, no había ni la más mínima opción.

Pero ha sido la misma política psicorrígida y sus desaciertos la que ha llevado a que la opinión pública piense en la necesidad de elegir diferente. Ese mismo electorado que vio con buenos ojos a Antanas Mokus y que, años después, hizo que el finado Rodolfo Hernández lograra pasar a segunda vuelta.

Si hay algo claro en estos tiempos es que los colombianos quieren cambios sociales profundos. Por eso, Gustavo Petro logró ser presidente bajo

el discurso anti establecimiento y, por la misma razón, ahora Abelardo De la Espriella tiene tanta popularidad.

Décadas atrás, el elector fijaba su mirada en la preparación académica, social, ética y hasta familiar que debía tener un actor político para poder llegar a tener opción dentro de la contienda, porque se creía que solo aquellos con estas actitudes podían lograr gobernar al pueblo.

La comprensión, muchas décadas después, ha llevado al electorado a entender que, a pesar de elegir dichos personajes con supuestas cualidades, no significaba que no siguieran presentándose casos de corrupción, problemas de inseguridad y mal manejo del fisco.

A nivel personal, creo confiadamente que este debate es muy parecido al anterior, porque los dos candidatos con más opciones están por fuera de lo que para muchos enmarca la política tradicional. Uno es de izquierda radical y el otro es un actor que jamás había aspirado a un cargo de elección popular, un contexto muy parecido al pasado reciente en donde estuvieron Rodolfo Hernández y Gustavo Petro.

Lo que muestra el ambiente actual es que la

gente aún sigue mostrando preferencia por quienes proponen cambios profundos y a la vez muestran distancia de la política tradicional que otrora el pueblo siempre apoyó, pero en la cual nunca encontró modificaciones sustanciales.

De las pequeñas diferencias que encuentro en este debate actual con relación al anterior es que Abelardo, contrario a Rodolfo Hernández, es mucho más joven, retórico, esquemático y con mucha más chispa.

Cepeda, el candidato contrario, es mucho menos líder que Gustavo Petro y no tiene su carisma; su único punto a favor es que cuenta con la chequera del Gobierno nacional. Las encuestas a mí no me engañan, dan como favorito a Cepeda, pero yo me siento completamente seguro de que Abelardo De la Espriella sacará más votos que él en primera vuelta.

En el debate anterior, el finado Rodolfo Hernández logró, consciente o inconscientemente, descubrir un discurso que despertaba un favoritismo en el electorado. Dicho discurso que Abelardo ha sabido explotar con mucha más efectividad y eficiencia que el mismo Hernández.

En 2022, la mayoría

de las encuestas daban como pasante a primera vuelta al candidato Federico Gutiérrez y dejaban a Rodolfo de tercero, pero la sorpresa que se dio a conocer días después fue que Gustavo Petro, en segunda vuelta, le ganó a Hernández por solo 700 mil votos; no fue paliza, y eso que el finado en cuestión no hizo alianzas en segunda vuelta ni tampoco logró capturar los votos del uribismo.

Mi conclusión sobre el posible resultado es que Abelardo sacará aproximadamente de 500 mil a un millón de votos más que Cepeda en primera y que, en segunda vuelta, la ventaja aumentará a más de un millón 500 mil votos por encima de Iván, logrando la victoria.

Parte de la muy posible derrota de Cepeda se deberá a que el presidente en campaña recargó mucho discurso con promesas incumplidas, como desmovilizar al ELN en pocos meses, acabar con la sed en La Guajira y la disminución histórica de actos de corrupción, entre otros. Obviamente, ninguno de ellos se logró.

En consecuencia a lo anteriormente dicho, sobre Cepeda, por ser el candidato de Gobierno, recaerán todos los reproches y esto tendrá un costo electoral que favorecerá

al outsider, sin importar que la izquierda, por primera vez, logró gobernar a Colombia bajo la retórica que en 4 años no se podrán efectuar los logros que el país necesita.

Antes de realizar este artículo, me di a la tarea de investigar sobre resultados de encuestas, contiendas electorales similares, discursos que han generado favoritismos y demás fenómenos electorales.

Entre estos, encontré el resultado que obtuvo el expresidente Álvaro Uribe en 2001, en el cual logró la victoria en primera vuelta. Uribe, en aquel entonces, manejó un discurso muy parecido al de Abelardo con respecto al sector seguridad, relacionado con la firmeza frente a quienes alteraban el orden público y lideraban el crimen organizado.

Hoy, 25 años después, Abelardo llega al escenario político sin haber sido candidato a ningún cargo por elección popular, proclamándose como un outsider que viene desde el sector privado con ideas nuevas y fusionando esto junto al discurso fuerte que en aquel momento le resultó al expresidente Álvaro Uribe. A mi modo de ver, este es el detonante que le ha dado resultado al candidato De la Espriella.

**A** dos días de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, muchos guajiros, estudian y analizan las propuestas de los aspirantes a la presidencia de la república. La izquierda garantiza la continuidad de los cambios progresistas. La derecha, anuncia transformación del país y búsqueda de soluciones reales a los graves problemas de inseguridad. El centro, ha orientado la discusión en esquemas de seguridad.

Pero, en realidad qué esperan los habitantes de La Guajira de un nuevo presidente. En

## La Guajira espera más que promesas

las regiones apartadas, como La Guajira y todos los departamentos periféricos, las aspiraciones de la gente se centran en equilibrar la inversión social y acabar con el centralismo orquestado desde Bogotá.

Los guajiros esperan que el próximo presidente no cometa los mismos errores, de mirar a la región en época proselitistas, prometiendo cosas que se olvidan cuando abordan el avión.

La Guajira lleva décadas esperando soluciones estructurales. La pobreza sigue golpeando con fuerza a miles de familias, especialmente

en las comunidades indígenas wayuú, donde el acceso al agua potable continúa siendo un drama cotidiano. Resulta contradictorio que una región que produce carbón, energía eólica y que podría convertirse en eje del desarrollo energético nacional, siga teniendo niños con problemas de desnutrición y poblaciones enteras dependiendo de carrotanques o jagüeyes para sobrevivir.

Los guajiros esperan un presidente que entienda que esta tierra no necesita discursos de compasión, sino decisiones firmes y sostenibles. La crisis del agua

requiere inversiones reales en infraestructura, plantas desalinizadoras, pozos, redes de distribución y proyectos que no se queden atrapados en la corrupción o en contratos inconclusos.

También existe una enorme expectativa frente al empleo. La transición energética ha abierto oportunidades importantes, pero al mismo tiempo genera incertidumbre. Muchos temen que La Guajira vuelva a ser utilizada únicamente como territorio de explotación, sin beneficios reales para sus habitantes. El nuevo gobierno deberá garantizar que los pro-

yectos eólicos y solares generen empleo digno, formación técnica y desarrollo para las comunidades locales, y no solo ganancias para grandes empresas nacionales y extranjeras.

La inseguridad es otra preocupación creciente. En varios municipios han aumentado los hechos violentos, el narcotráfico, el contrabando y las disputas criminales. La frontera con Venezuela sigue siendo un desafío complejo que requiere presencia efectiva del Estado, inversión social y fortalecimiento institucional.

La salud y la educación continúan siendo deudas históricas.

Hospitales colapsados, vías en mal estado y escuelas con enormes carencias reflejan el abandono estatal acumulado durante años. La Guajira no quiere seguir apareciendo en titulares nacionales únicamente por tragedias o escándalos.

La Guajira no pide privilegios. Pide dignidad, inversión y oportunidades. Después de tantos años de promesas incumplidas, el mayor desafío del próximo presidente será demostrar que el Estado colombiano también puede cumplirle al extremo norte del país.

## El derecho fundamental al voto derrotó al CNE en Fonseca (II parte)



Por Javier Socarrás Amaya

En la publicación anterior decía que el CNE, entidad que muchos miramos como un elefante blanco, por lo costoso que le sale al Estado, sus funciones y resultados son más políticos que jurídicos, debido a que sus magistrados representan los intereses de los partidos.

En cuanto a las solicitudes de revocatoria se afirma, de manera específica, que Óscar José Pérez Álvarez fue elegido y posesionado

como presidente del Concejo municipal de Fonseca, en noviembre de 2025, con efectos a partir del 1 de enero de 2026, y que para el año 2026 se desempeña actualmente en ese cargo.

Esa afirmación quedó con respaldo documental, pues el auto de incorporación de pruebas deja constancia de que fue allegada al expediente el acta de posesión de Óscar José Pérez Álvarez, como presidente del Concejo para el año 2026.

Así las cosas, si su ejercicio como presidente inició, al menos, desde el 1 de enero de 2026, y la elección atípica tuvo lugar el 3 de mayo de 2026, resulta evidente que dicho ejercicio se desarrolló den-

tro de los doce (12) meses anteriores a la elección, satisfaciéndose de manera objetiva el presupuesto temporal exigido por la norma.

En relación con el elemento temporal, no se advierte discusión probatoria alguna, en tanto el ejercicio de las funciones descritas se ubica de manera clara e inequívoca, dentro del año anterior a la jornada electoral, cumpliéndose estrictamente el presupuesto temporal exigido por la norma.

En la primera causal se presentó un caso igual, donde la Sección Quinta anuló la elección del alcalde de Oiba-Santander, Elkin Reyes Plata, Sentencia número 68001-23-33-000-2024-00024-02, por tema de trashumancia, magistrado ponente Pedro Pablo Vanegas Gil. Las elecciones atípicas fueron convocadas el 18 de mayo del 2025

y el ex alcalde Elkin Reyes se inscribió por el partido de La U, dicha inscripción fue demandada por el señor, Mauricio Gómez Niño, el veedor de Santander, quien advirtió de esta irregularidad al Consejo Nacional Electoral.

Bajo el radicado CNE- E- DG -2025007653 fue nombrado magistrado ponente, Altus Alejandro Baquero; el CNE decidió no fallar de fondo, sin llevarla a Sala Plena, permitiendo que la inscripción quedara firme y el exalcalde fuera candidato. El demandante acudió a una tutela, ante el Tribunal Superior de Bogotá, para que el CNE se pronunciara y este hizo caso omiso. El 18 de mayo fue elegido nuevamente como alcalde Elkin Reyes, el cual fue nuevamente demandado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander; por esta causal

de inhabilidad, el Tribunal anuló su elección, como medida cautelar, hasta fallar de fondo la demanda electoral. Dicha decisión fue apelada por la defensa del mandatario Reyes Plata y fueron los mismos magistrados de la Sección Quinta del Consejo de Estado quienes lo restituyeron y ahora le permiten continuar desempeñándose como mandatario local, pese a que en un primer proceso fueron los que decretaron la nulidad de su elección. Ahora será el Consejo de Estado el que tenga la última palabra, al definir si un mandatario, cuya elección fue anulada, puede o no, presentarse nuevamente de forma inmediata.

En la segunda causal de inhabilidad

que el CNE le revocó la inscripción a Micher Pérez, existen normas y sentencias donde los concejales tienen la calidad de servidor público, por ende, no le aplica la inhabilidad de funcionarios público, por todo esto, debemos decir, con elementos de juicio, que el pueblo de Fonseca se opuso a un posible prevaricato del Consejo Nacional Electoral. Eligiendo a Micher Pérez, quien fue habilitado, no por una tutela, sino por la Registraduría Nacional, que permitió ejercer el derecho fundamental al voto popular y dejar en manos de los jueces administrativos que decidan estas causales de inhabilidad.



DIARIO DEL NORTE

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Directora de Noticias**  
Betty Martínez Fajardo

**Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación**  
Equipo de Gámez Editores

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 565 93 68

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 541 81 46

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**  
info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1  
Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:  
**Sistema Cardenal**





## Hubo una participación significativa de mujeres

# Gobierno Petro supera la meta de formación en talento digital con más de un millón de personas capacitadas



El Ministerio TIC abrió la primera Facultad de Inteligencia Artificial de América Latina, ubicada en Manizales.

**E**n menos de cuatro años, el Gobierno del presidente Gustavo Petro multiplicó el acceso digital a la educación, impulsando una transformación sin precedentes, para que las personas tengan a su alcance conocimientos y herramientas para cambiar su vida gracias a la tecnología.

Entrega de equipos, programas de formación gratuita en habilidades digitales y conectividad para el sector educativo en zonas donde este recurso históricamente era limitado o inexistente, fueron parte del cambio.

A comienzos de este cuatrienio, el Ministerio TIC se planteó una ambiciosa meta: formar en habilidades digitales a un millón de personas. Hoy, a meses de cerrar su periodo, la meta ya fue superada: 1.020.181 colombianos y colombianas ya cuentan con competencias digitales que les permiten trabajar o emprender en las áreas más solicitadas: inteligencia artificial, ciberseguridad y analítica de datos, entre otros.

“En este Gobierno decidimos que la tecnología tenía que llegar a quienes nunca la habían tenido. Por eso conectamos instituciones educativas de las zonas rurales y llevamos computadores, porque de nada sirve Internet si no se tiene cómo usarlo. Y como



Ministerio TIC ha entregado 156.546 computadores a estudiantes e instituciones educativas por toda Colombia.

el objetivo es sacarle el mayor provecho, también trabajamos con las empresas más importantes del sector para que las personas pudieran formarse gratuitamente en las habilidades digitales que el mundo demanda. La idea era entregar oportunidades y prosperidad a la ciudadanía”, afirmó la ministra TIC, Carina Murcia.

Además, a través del programa CiberPaz, sensibilizó a 3,4 millones de personas para el manejo responsable, empático y cuidadoso de la tecnología. En este apartado, hubo una participación significativa de mujeres (41%), contribuyendo a cerrar brechas de género en el sector tecnológico.

A estas personas se suman alrededor de 11.000 profesionales capacitados en tecnologías emergentes como inteligencia artificial, analítica de datos y ciberseguridad, a través de programas como Emprendimiento Digital y Sofisticación de Soluciones Tecnológicas, fortaleciendo capacidades locales para la economía digital.

En tres años, la conectividad de las escuelas rurales del país se multiplicó por 4,5. Gracias a esto, hoy se cuenta con 19.544 escuelas rurales conectadas en todo el país, y en especial en zonas de difícil acceso, lo que beneficia a 1,5 millones de estudiantes en áreas apartadas. Son niños y niñas que están teniendo contacto con la

tecnología desde pequeños, para en el futuro sacarle el mayor provecho.

Para este Gobierno, el acceso no solo se limita a Internet. También hay que disponer los equipos para aprovechar esta conectividad. Entre 2022 y mayo de 2026, el Ministerio TIC ha entregado 156.546 computadores a estudiantes e instituciones educativas por toda Colombia.

Como complemento, se instalaron 3.252 laboratorios tecnológicos y se distribuyeron 55.000 microcontroladores para potenciar el aprendizaje de programación y pensamiento computacional. Estas herramientas fortalecen los procesos educativos de más de 8.000 colegios, y permiten avanzar hacia una educación más moderna, conectada con el mundo digital.

Y como la tecnología está en permanente cambio, el Ministerio TIC abrió la primera Facultad de Inteligencia Artificial de América Latina, ubicada en Manizales, y desarrolla dos más, en Zipaquirá y Usme, para democratizar el acceso.

En el país de las oportunidades, el Ministerio TIC, a diferencia que en periodos anteriores, definió una estrategia integral que combinó acceso, dispositivos, formación y uso. Con dignidad cumplimos, dejando más estudiantes conectados, más personas con habilidades digitales y más oportunidades para las nuevas generaciones.



*Elegir bien este domingo es un deber moral porque lo que está en juego es lo más valioso que posee el ser humano: su libertad.*

Elegir bien este domingo es un deber moral

# Mi voto es por mi amada Patria



**Por Fabio Olea Massa (Negrindio)**

fabio1962olea@gmail.com

**La elección que enfrenta el país es definitiva: o salvamos la institucionalidad democrática en las urnas o entregamos el porvenir de Colombia a un modelo comunista que solo ha dejado miseria y opresión.**

**S**i valoramos la familia, la libertad y el patrimonio que hemos construido trabajando, este domingo debemos salir a votar por Colombia. Este país nos lo ha dado todo y aquí tenemos lo que verdaderamente nos importa: nuestro hogar, nuestros seres queridos y nuestra historia. Compartimos el mismo amor por esta patria y el deseo de verla siempre libre, en paz y bajo una democracia plena que nos asegure una vida digna.

Si fuera posible, dividiría mi apoyo entre Abelardo "El Tigre" De la Espriella y Paloma Valencia, pues ambos representan el orden, la seguridad y la defensa de la propiedad privada. Este domingo no votamos por un partido

político; votamos con convicción por la institucionalidad y el futuro del país.

## El espejo del colectivismo radical

La propuesta del candidato de Gustavo Petro no es más que la izquierda radical disfrazada de un 'progresismo' diseñado para engañar incautos. Es el continuismo de un régimen cuya 'paz total' fracasó rotundamente, entregándole el territorio a la delincuencia y maniatando a nuestra Fuerza Pública. Lo que nos jugamos en las urnas es la supervivencia de la democracia frente a la amenaza de un modelo comunista. El candidato en cuestión, formado políticamente en la Bulgaria de la Cortina de Hierro, pretende implantar un sistema que históricamente solo ha producido ruina y exilio, tal como lo padecen hoy Cuba, Venezuela y Nicaragua.

La trayectoria de Iván Cepeda habla por sí sola: desde su recordado y vergonzoso abrazo al guerrillero Jesús Santrich, hasta los señalamientos que lo vinculan con las Farc en los computadores de Raúl Reyes. Estamos ante un estratega que evade el debate frontal; un 'sepulturero' de las instituciones —como bien lo bautizó el 'Tino' Asprilla— que ya anticipó su intención de eliminar el Consejo de Estado para gobernar sin contrapesos. Colombia no puede quedar en manos de un protector de crimi-

nales como Santrich, Reyes o 'Iván Márquez'. Este admirador del castrochavismo representa un peligro real para la nación, guiado por el resentimiento y una obsesión destructiva contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez.

## Un imperativo de pragmatismo patriótico

A los indecisos y a los que no piensan votar les digo con franqueza: esta vez el voto no es por simpatías, sino por estricto pragmatismo. No busquemos un candidato perfecto; busquemos frenar la amenaza que se cierne contra Colombia. Abstenerse o votar en blanco favorece al extremismo, que ya tiene sus estructuras y votos amarrados. Si a usted le preocupa el empleo, la seguridad o el futuro de su familia, su voto no puede quedarse guardado. Este domingo, sufragar es activar un seguro de vida para el país.

Ya pasó en Venezuela con Hugo Chávez y Nicolás Maduro, quienes impulsaron el castrochavismo y arruinaron a una potencia petrolera que ostentaba el mayor nivel de vida per cápita de Latinoamérica. El socialismo destruyó la economía, ahuyentó el capital extranjero y provocó el cierre de industrias, trayendo consigo desempleo y miseria.

Frente a este panorama, la elección es elemental: decidir entre vivir en libertad o verse obligado a emigrar ante un Gobierno

que replicará dicho fracaso; entre defender el Estado de derecho o someter a las próximas generaciones al yugo absolutista de depender de limosnas estatales, como los mercados Clap en Venezuela, para mitigar el hambre.

## Memoria histórica frente a las urnas

El filósofo George Santayana sentenció que «el que no conoce la historia está condenado a repetirla». Nuestro voto debe ser reflexivo, pensando en lo mejor para Colombia. Ese camino es la democracia: el único sistema que, pese a sus imperfecciones, es el 'menos malo' —como magistralmente señalaba Winston Churchill— y el único capaz de garantizarnos la vida y las libertades fundamentales.

Es alarmante lo fácil que se pierde la democracia al elegir mal, y lo sumamente difícil que resulta recuperarla. Cuba acumuló casi siete décadas de dictadura; Venezuela lleva

más de un cuarto de siglo destrozada por el castrochavismo; Nicaragua permanece sometida por el régimen de Ortega, y Corea del Norte padece un totalitarismo dinástico de casi 80 años. Son pueblos enteros bajo la esclavitud de tiranías comunistas.

El voto es nuestra única y última defensa para no arriesgar la institucionalidad. Elegir bien este domingo es un deber moral porque lo que está en juego es lo más valioso que posee el ser humano: su libertad. Salgamos a las urnas con la firme convicción de proteger el país y salvaguardar el mañana de nuestros hijos.

Como bien advirtió el Nobel Mario Vargas Llosa, "Los pueblos a veces se equivocan y a menudo lo pagan caro". Este domingo no se equivoque. Recuerde que su voto contra el proyecto que representa Cepeda salva a Colombia del comunismo.

¡Sí a la libertad democrática, jamás a la tiranía!



*Es alarmante lo fácil que se pierde la democracia al elegir mal, y lo sumamente difícil que resulta recuperarla.*



El voto útil es decisivo para completar ese 5.4% que le falta al candidato del Pacto Histórico para ganar en primera vuelta.

¿De dónde y cómo conseguir ese 50% de los votos?

## El voto útil en primera vuelta por 'el poder de la verdad' y Cepeda



Por Normando José Suárez Fernández

sunormal@hotmail.com

**A** tres días de la primera vuelta de las elecciones presidenciales 2026-2030, las últimas encuestas confirman la tendencia de quien viene ocupando el primer lugar en la intención de voto desde cuando se comenzaron a realizar los primeros sondeos para direccionar la votación a favor de los candidatos de la derecha. Los últimos datos de la encuestadora Invamer arrojan una intención de voto del 44.6% por Iván Cepeda, por Abelardo De la Espriella 31.6% y por Paloma Valencia 14.0%.

De acuerdo con los anteriores datos, al Programa de Gobierno 2026-2030 'El poder de la verdad' que lidera Cepeda Castro, le faltaría, en principio, 5.4% más un voto para ganar la credencial presidencial en primera vuelta.

**La pregunta del millón es ¿de dónde y cómo conseguir ese 50% de los votos?**

La respuesta está en el potencial de votantes (61.4%) por los otros 12 candidatos, más el voto en blanco, que están en el tarjetón Presidencial, así como en las otras opciones a la pregunta de la encuesta de Invamer ¿Cuál es la probabilidad que usted vote en estas elecciones? La distribución porcentual respondida fue, probablemente si votará (15.4%), no sabe aún (11.2), probablemente no (4.2), definitivamente no (7.1%), no sabe/no responde (0.7%).

A pesar de la estrategia de los candidatos de la oposición, presentando cifras derivadas de sondeos y encuestas no ajustadas a la Ley 2494/2025, a la campaña del candidato número 1, Iván Cepeda, le queda apelar a conseguirlos en el universo de votantes potenciales que sean atraídos por los proyectos de su Programa de Gobierno, los indecisos y el voto útil.

Si las víctimas del conflicto están en el centro de su apuesta programática 'La fuerza de la verdad', y estas registran ser 10 millones, incluido el mismo Cepeda Castro, esa población desplazada, votará

**DESTACADO**

*La propuesta de Iván Cepeda es la mejor estructurada para los próximos cuatro años, y él ha ocupado de manera sostenible el primer lugar en todas las encuestas.*

por un Gobierno que ejecute concretos programas de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Se sumarán sufragantes que sean destinatarios de los siete programas que ejecutará Iván Cepeda como presidente para el bienestar social de las poblaciones más vulnerables de Colombia y sus territorios, Colombia Mayor (1 millón más de adultos mayores), Renta Joven (400.000 jóvenes), Renta Ciudadana (1.600.000 familias), suministro de útiles escolares para familias rurales (2.000.000 de estudiantes), compra de alimentos directamente a los productores campesinos por el Icbf, Fuerzas

Armadas y el Programa de Alimentación Escolar por seis billones de pesos anuales, Renta Básica para protección de líderes sociales (salario mínimo vital para 5000 líderes y lideresas), y el séptimo programa, una renta que cubra a 400.000 niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad. La información de los beneficiarios, costos y fuente de financiación de estos programas se encuentra en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=eWtkuCaliLA>

Alguna votación adicional se logrará para Iván Cepeda procedente de los grupos originarios colombianos (indígenas, afrocolombianos, raizales, artesanos, campesinos, colonos), mujeres, jóvenes, Lgbtiq+, los disidentes de los partidos tradicionales, los nadies, los sin partidos y los indecisos. El nivel de aprobación del presidente Petro (50%) también incidirá en sumar votantes al segundo Gobierno progresista

Sin desconocer las anteriores posibilidades de sumar votos a la intención de apoyar la candidatura y programa de Iván Cepeda el 31 de mayo, el voto útil es decisivo para completar ese 5.4% que le falta al

candidato del Pacto Histórico para ganar en primera vuelta.

Esta opción, implica un enfoque pragmático de la política entre las personas que piensan votar e inclinarse por fórmulas que se proyecten ganadoras.

El cálculo que hace quien decide en la primera vuelta 'no botar el voto', es votar a favor del candidato que más se identifica con las ideas del sufragante —el voto programa— y en la segunda, cuando solo quedan dos y no está el favorito, se vota por el 'menos malo', para evitar que gane el otro.

No es el caso de la candidatura de Iván Cepeda y Aida Quilcué porque su propuesta es la mejor estructurada para los próximos cuatro años, y él ha ocupado de manera sostenible el primer lugar en todas las encuestas desde la consulta que lo eligió, en octubre del año pasado, como candidato a la Presidencia de la República de Colombia.

Una señal inequívoca de la anterior situación, es que, hablando de la estadística como ciencia, no es por azar que Iván Cepeda está en el primer lugar y es el número 1 en el tarjetón presidencial 2026-2030.



La Defensa Civil Colombiana, realizó la entrega de equipos de brigadas forestal.

## Defensa Civil Colombiana, junta Barrancas, recibe equipo de brigada forestal

La Defensa Civil Colombiana en su marco de fortalecimiento operacional en la preparación de los grupos de respuesta de emergencia de la institución, realizó la entrega de equipos de brigadas forestal correspondiente en bombas de espalda, motosierra, guadaña, pulsaki y equipos de primera respuesta a la organización de la junta de Barrancas.

Esta actividad estuvo presidida por la directora general de la institución la

doctora Ana Milena Mejía Zapata quien entregó directamente los equipos a esta organización los cuales son de mucha importancia y fortalecen la primera respuesta de esta organización frente a los incendios forestales.

Finalmente la directora agradece a cada uno de sus voluntarios por su entrega y dedicación en cada una de las actividades propias de institución e invita a los gobernantes de turno a tener muy en cuenta está importante institución que le brinda tanto apoyo a la comunidad colombiana en prevención y atención de emergencia, como lo dice nuestro lema para estar siempre listos en paz o emergencia!

## Las peticiones ya han sido atendidas Cerrejón rechaza protesta que bloquea su línea férrea desde hace ocho días

Cerrejón rechaza el bloqueo que desde la noche del sábado 23 de mayo se presenta en el kilómetro 3 de la línea férrea, liderado por representantes de la Asociación Comunidades Negras Territorio Hosco Revivir.

Los líderes de este bloqueo entregaron a la compañía un pliego de peticiones relacionado con diversos temas, entre ellos la solicitud de cumplimiento de sentencias (T-704, 329 256); acciones de industrialización de La Guajira a partir de proyectos energéticos renovables y acceso al agua; acceso y uso del tren de Cerrejón para temas externos a la compañía; participación comunitaria en proyectos energéticos; restitución de condiciones agropecuarias para el pueblo wayuú y comunidades negras; procesos de fortalecimiento organizativo de comunidades étnicas y restablecimiento



Cerrejón dice que las sentencias y los procesos de consulta previa con las distintas comunidades se han cumplido.

de un mecanismo de redistribución de las regalías mineras.

La empresa minera señaló que la mayoría de estas solicitudes exceden las competencias de Cerrejón y otras ya han sido atendidas y desarrolladas en el marco de procesos previos.

Agregó que los líderes de este grupo fueron compensados integralmente dentro de cada uno de los procesos en los que participaron en los años 2008 y 2017 y mani-

festó que con estas vías de hecho buscan una nueva compensación.

En ese sentido, Cerrejón reiteró que las sentencias y los procesos de consulta previa con las distintas comunidades reconocidas se han cumplido y adelantado conforme a los compromisos derivados de cada uno de ellos. La empresa manifestó en una nota de prensa que continuará actuando en el marco de la Ley y dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo.

Vigencia  
2025

# Audiencia Pública

## RENDICIÓN DE CUENTA

Nuestro compromiso es la vida,  
nuestra palabra es transparente.

**IPSI SUMUYWAJAT**  
Cll 16 #20-47  
Maicao, La Guajira

**Martes**  
19 de junio 2026

**8:00. am.**

Estas partículas pueden recorrer miles de kilómetros

# SAT de Corpoguajira advierte la posible incursión de polvo del Sahara en La Guajira

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de Corpoguajira informó que, de acuerdo con análisis y proyecciones meteorológicas recientes, durante las próximas horas y hasta el miércoles 3 de junio podría registrarse el ingreso de una nube de polvo del Sahara sobre sectores del norte del territorio nacional, con posible incidencia en el departamento de La Guajira.

Este fenómeno, sumado a los aportes provenientes de fuentes emisoras locales y regionales, podría favorecer un incremento temporal de las concentraciones de material particulado en el aire, generando deterioro de la calidad del aire, reducción de la visibilidad y condiciones atmosféricas brumosas en algunos sectores del Departamento.

El polvo del Sahara está compuesto por finas partículas de arena, arcillas y minerales provenientes del desierto del Sahara, en África, que son transportadas a través de la atmósfera por los vientos alisios. Estas partículas pueden recorrer miles de kilómetros y alcanzar regiones del Caribe, América y Europa, especialmente durante la temporada seca del Caribe y el Atlántico tropical.

Según explicó la meteoróloga del SAT de Corpoguajira, Leidy Rodríguez, este fenómeno hace parte de una dinámica natural del sistema climático global y puede generar tanto efectos positivos como negativos sobre el territorio, el ambiente y la población.

Las partículas asociadas al polvo sahariano, especialmente las menores a 10 micras (PM10) y 2.5 micras (PM2.5), pueden ingresar profundamente a las vías respiratorias al ser inhaladas, aumentando el riesgo de afectaciones en la salud, principalmente en personas vulnerables o con enfermedades preexistentes.

Entre las principales afectaciones se encuentran: agravamiento de enfermedades respiratorias como asma, bronquitis

y Epoc, irritación de las vías respiratorias, tos seca, dificultad para respirar y sensación de congestión, irritación ocular, picazón y lagrimeo e incremento de síntomas alérgicos como estornudos y congestión nasal.

El SAT de Corpoguajira recomienda especial atención en niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares.

### Desde el Sistema de Alertas Tempranas de Corpoguajira se recomienda a la comunidad:

- Mantenerse informada a través de canales oficiales.
- Evitar actividades prolongadas al aire libre en caso de presentarse alta concentración de polvo.
- Utilizar protección respiratoria si se presentan

molestias.

- Mantener puertas y ventanas cerradas durante episodios de bruma intensa.

- Acudir oportunamente a los servicios médicos en caso de síntomas respiratorios persistentes.

“Desde el SAT continua-

mos monitoreando permanentemente la evolución de estos fenómenos atmosféricos e informaremos oportunamente cualquier cambio significativo en las condiciones meteorológicas”, indicó la meteoróloga Leidy Rodríguez.



El Cars fue un espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento organizacional.

## Asodegua lideró encuentro de subdirectivas y Casr, y dictó seminario taller sobre formación política sindical

Dos importantes eventos se llevaron a cabo al interior de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira -Asodegua-, el primer evento fue el III Encuentro de presidentes, tesoreros, fiscales y secretarios generales de las subdirectivas y el Casr.

Asodegua también lideró los seminarios-taller de Formación Político Sindical con Perspectiva de Género 'Union to Union'.

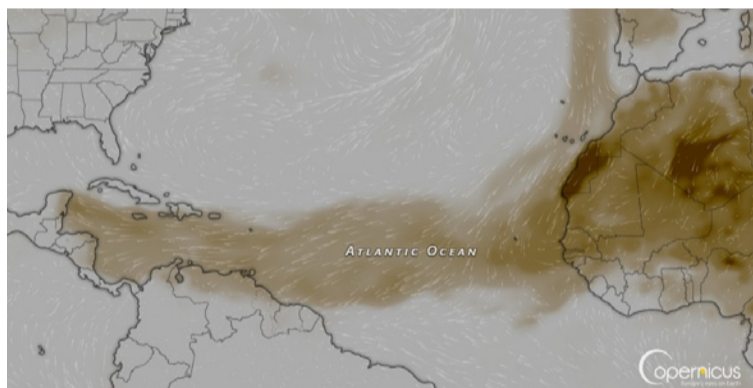
Ambas actividades tuvieron como escenario la ciudad de Riohacha.

El encuentro de las subdirectivas y el Cars fue un espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento organizacional, para seguir construyendo unidad, liderazgo y trabajo colecti-

vo en favor de las bases y de los retos que convocan a esta organización.

El Seminario-Taller de Formación Político Sindical con Perspectiva de Género fue una iniciativa orientada al fortalecimiento de liderazgos y a la construcción de una Escuela como Territorio de Paz.

Ambas actividades se realizaron en Riohacha durante dos días cada evento, el III encuentro de los directivos tuvo como escenario el auditorio de Sintracarbón, mientras el seminario taller se realizó en un espacio de un importante hotel de la ciudad, ambos con gran acogida y numerable asistencia por parte de los recién elegidos miembros de las subdirectivas y Casr.



Explica Corpoguajira, que este fenómeno hace parte de una dinámica natural del sistema climático global.

# HELIOS

Energía para un mejor mañana.

La empresa HELIOS ENERGÍA S.A.S E.S.P les informa a los clientes del corregimiento de Nazareth, Uribia, La Guajira; los costos tarifarios correspondientes al mes de abril 2026:

Operador de Red – NAZARETH

Periodo	Gm (Costo de Generación)	Cm (Costo de Comercialización)	D (Costo de Distribución)	Cu (Costo Unitario)		
abr-26	\$ 1.177,20	\$ 255,74	\$ 30,95	\$ 1.594,69		
Periodo	Estrato	Subsidio (0 - 173Kwh/m)	Tarifa (0 - 173Kwh/ m)	Subsidio (174 - 800Kwh/m)	Tarifa (174 - 800Kwh/ m)	Tarifa (>800Kwh/ m)
abr-26	R1	\$ 1.053,44	\$ 541,25	\$ 798,76	\$ 795,93	\$ 1.594,69
abr-26	COMERCIAL	\$ 639,58	\$ 955,11	\$ 639,58	\$ 955,11	\$ 955,11
abr-26	OFICIAL	0	\$ 1.594,69	0	0	\$ 1.594,69

Correo electrónico: [info@heliosesp.com](mailto:info@heliosesp.com)

Línea de atención al usuario: 311 3234862



[Instagram](https://www.instagram.com/heliosesp.co) [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/heliosesp.co) [Facebook](https://www.facebook.com/heliosesp.co) [heliosesp.co](https://www.heliosesp.co)

(605) 2516560 | [info@heliosesp.com](mailto:info@heliosesp.com) | Calle 80 No 65 - 55  
Barranquilla, Colombia



## Convocatoria Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025



La IPSI Ainmajaa Wayuu invita a la comunidad a participar en la Audiencia Pública, donde compartiremos los resultados de la vigencia 2025.

**19 de junio | 9:00 a.m.**

9:00 a.m. | IPSI Ainmajaa Wayuu, Calle 16 No. 7-61, Auditorio Juana Cordero

Participa enviando tus preguntas previamente a través del correo electrónico

[siau@ipsiainmajaawayuu.com](mailto:siau@ipsiainmajaawayuu.com)

o en los buzones físicos disponibles en las sedes de la IPSI.



Será una noche cargada de sentimiento vallenato

## Jorge Celedón prepara su gira 'La historia mía' en el Movistar Arena el 17 de septiembre

Jorge Celedón afina cada detalle de su esperada gira 'La historia mía', un recorrido musical que reunirá los capítulos más memorables de su trayectoria y que promete emociones, nostalgia y nuevas sorpresas para su público.

'Jorgito', como también se le conoce cariñosamente, trabaja intensamente en la producción de este espectáculo, que busca conectar con sus seguidores a través de los



Jorge Celedón reafirma su compromiso con el género y con el público que lo ha acompañado durante años.

éxitos que han marcado su vida artística y que hoy lo consolidan como una de las voces más queridas del vallenato.

La capital colombiana será protagonista de este gran acontecimiento el 17 de septiembre, fecha en la que Celedón se presentará en el Movistar Arena, uno de los escenarios más importantes del país.

Será una noche cargada de sentimiento vallenato, en la que el intérprete de 'Ay hombre' compartirá

con miles de fanáticos un show diseñado para cantar, recordar y celebrar su historia musical.

Con 'La historia mía', Jorge Celedón reafirma su compromiso con el género y con el público que lo ha acompañado durante años.

Cada presentación será una oportunidad para revivir clásicos, descubrir nuevas propuestas y disfrutar de un espectáculo pensado para quedarse en la memoria de todos.

En los últimos días ha tomado fuerza una propuesta que ha encendido la conversación en redes sociales y en el mundo del folclor: declarar el cumpleaños de Diomedes Díaz como un nuevo día festivo en Colombia.

La idea, impulsada por seguidores, gestores culturales y voces del Caribe, busca reconocer el impacto histórico, musical y social que dejó el artista más influyente del vallenato moderno.

Cada año, el 26 de mayo se convierte en una jornada de homenajes, recuerdos, transmisiones especiales y celebraciones espontáneas en distintas regiones del país.

Para muchos, esta fecha ya funciona como un 'festivo cultural', pues miles de personas se reúnen

La fecha ya funciona como un 'festivo cultural'

## Proponen nuevo festivo en Colombia por el cumpleaños de Diomedes Díaz

para escuchar su música, recordar su legado y mantener viva la figura del 'Cacique de La Junta', uno de los íconos más grandes de la identidad vallenata.

Quienes apoyan la iniciativa aseguran que Diomedes Díaz no solo fue un cantante, sino un fenómeno social que marcó generaciones, transformó el vallenato y llevó la música del Caribe a escenarios internacionales.

Su obra continúa siendo parte del día a día de millones de colombianos, desde fiestas familiares

**DESTACADO** Cada año, el 26 de mayo se convierte en una jornada de homenajes, recuerdos, transmisiones especiales y celebraciones espontáneas en distintas regiones del país.

hasta transmisiones radiales, documentales y tendencias virales.

Por ahora, la propuesta se mantiene en el terreno cultural y ciudadano, pero ha logrado abrir un debate nacional sobre la importancia del vallenato como patrimonio y sobre el lugar que ocupa Diomedes en la memoria colectiva.

De avanzar, el 26 de mayo podría convertirse en una fecha oficial para celebrar la música, la tradición y el legado de uno de los artistas más influyentes del país.



Diomedes Díaz, cantante vallenato.



### Doctorado en Ciencias Sociales para Zuley Martínez Epieyu

La Guajira celebra el logro académico de Zuley Martínez Epieyu, mujer wayúu nacida en Manaure, quien recibió su título como doctora en Ciencias Sociales en la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosillo Chacín, en Maracaibo. Trabajadora social, especialista en Derechos Humanos y Territorio, magíster en Gerencia Empresarial y exconcejal de Manaure, ha dedicado su trayectoria al liderazgo social y la defensa de las comunidades indígenas wayúu. Este reconocimiento refleja su compromiso con la educación, el desarrollo social y la construcción de oportunidades para las nuevas generaciones, dejando en alto el nombre de La Guajira y de la mujer wayúu en Colombia.

## Se consolida en el 2026 a la vanguardia del género Jean Carlos Centeno triunfa en Argentina y ahora continúa su gira por Estados Unidos

El artista Jean Carlos Centeno, luego de lograr tres sold out históricos en Resistencia y Buenos Aires (Argentina), sigue rumbo a Estados Unidos, para cautivar con su canto a sus miles de seguidores.

**Lino Villalobos, manager del cantante, dio a conocer la agenda musical:**

Jueves 28 de mayo: Houston - Estados Unidos.

Viernes 29: Dallas - Estados Unidos.

Sábado 30: Columbus - Estados Unidos.

Domingo 31: Miami - Estados Unidos.

Con este ritmo demoleador, la llave musical de Jean Carlos Centeno y Ronal Urbina se consolida en el 2026 a la vanguardia del género, abriendo puertas y liderando en los mejores escenarios del mundo.



La llave musical de Jean Carlos Centeno y Ronal Urbina se consolida en el 2026 a la vanguardia del género.



Uno de los agresores fue capturado

## Joven wayuú de Maicao fue asesinado con arma blanca durante un atraco en Barranquilla

En horas de la tarde del miércoles 28 de mayo, un joven domiciliario de la etnia wayuú, fue asesinado con arma blanca cuando se disponía a realizar una recarga y fue atacado por un delincuente que le causó una herida con arma blanca a la altura del pecho para atracarlo, en hechos registrados en el suroccidente de la ciudad de Barranquilla, capital del Atlántico.

La víctima de este hecho fue identificada como Ebinson Pushaina Epiayu, un joven de 20 años de edad, natural del municipio fronterizo de Maicao, La Guajira, quien desde hace algunas semanas se trasladó a Ba-

**DESTACADO**

*El ataque quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de la tienda de razón social 'El Control de La 14', ubicada en el barrio La Ceiba del suroccidente de Barranquilla.*

rranquilla en búsqueda de nuevas oportunidades y apenas llevaba dos días de iniciar su trabajo como

domiciliario.

El ataque quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de la tienda de razón social 'El Control de La 14', ubicada en la carrera 14 con calle 63 del barrio La Ceiba del suroccidente de la ciudad de Barranquilla, cuando se observa la llegada del sujeto en compañía de otro en una motocicleta, en el momento que el joven domiciliario ingresaba al establecimiento comercial.

El sujeto desciende de la moto y se abalanza sobre el joven wayuú, este intenta resistirse, pero el delincuente con el arma blanca en mano lo ataca asentando una puñalada

en el pecho, para luego arrebatarse el bolso donde llevaba el teléfono celular y el dinero de los domicilios.

El joven wayuú fue auxiliado por algunos testigos en el lugar que lograron trasladarlo hasta la urgencia del Hospital General de Barranquilla.

Tras el crimen, la Policía Metropolitana capturó a uno de los presuntos implicados, identificado como Fabián David Escorcía Ortiz, quien, según las autoridades, tendría antecedentes judiciales por hurto y porte ilegal de armas. Además, se conoció que el señalado se encontraba bajo medida de detención domiciliaria por otro proceso judicial.



*Ebinson Pushaina Epiayu, un joven de 20, fallecido.*

Presentaba signos de violencia e impactos de bala

## Identifican en Riohacha al joven hallado muerto en la vía hacia Cuestecita tras cinco días en la morgue

Luego de permanecer por cinco días como Cuerpo No Identificado (CNI) en la morgue de Medicina Legal de Riohacha, fue identificado el cuerpo del hombre hallado sin vida la mañana del domingo 24 de mayo en zona rural del Distrito de Riohacha, esto gracias a análisis de ADN por parte de medicina forense.

La víctima fue identificada como Diógenes Evelio Bolívar, de 25 años de edad, natural del municipio de Distracción, al sur de La Guajira, quien estuvo por cinco días en la morgue a la espera de ser



*Diógenes Evelio Bolívar, de 25 años, presentaba signos de violencia y tenía varios impactos de bala.*

identificado. Sus familiares se acercaron hasta las instalaciones para reclamar el cadáver y llevárselo para darle cristiana sepultura.

Es de recordar que el cadáver de este joven fue hallado en horas de la mañana del domingo en la vía que va de Riohacha hacia Cuestecita, a la altura del kilómetro 8 en este tramo de la carretera nacional, el cuerpo presentaba signos de violencia, estaba maniatado y tenía varios impactos de bala a la altura de la cabeza.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros

del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía quienes procedieron con los actos de urgencia y el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha. Hasta el momento no hay indicios del móvil de este crimen en la zona rural de la capital de La Guajira.

Este sería el primero de los tres hallazgos de cuerpos sin vida en este tramo vial que conecta a Riohacha con Cuestecita. En las últimas horas hallaron dos cadáveres más en las mismas circunstancias, maniatados, con signos de violencia e impactos de bala.

Dos dominicanos fueron capturados

## Incautan en República Dominicana varios kilos de cocaína y marihuana provenientes de la Alta Guajira



*El estupefaciente pertenecería al grupo guerrillero ELN y habría salido de la costa de la Alta Guajira.*

En las últimas horas las autoridades informaron sobre un importante resultado en la lucha frontal contra el narcotráfico y el debilitamiento a los grupos criminales dedicados

a este delito con la incautación de gran cantidad de estupefacientes en costas de República Dominicana que provenían del departamento de La Guajira.

Según el informe preli-

**DESTACADO**

*La incautación y las capturas se efectuaron en aguas cercanas a la provincia de Pedernales al sudoeste de República Dominicana, por parte de un trabajo de seguridad de Policía, DEA y Armada.*

minar, se lograron incautar 326 kilos de cocaína y 52.5 kilogramos de marihuana que eran transportados en una embarcación tripulada por dos sujetos de nacionalidad dominicana, quienes fueron capturados por las autoridades en medio del procedimiento de registro y control.

La incautación y las capturas se efectuaron en aguas cercanas a la provincia de Pedernales al sudoeste de República Dominicana, por parte de un trabajo de seguridad de la Policía Nacional en coordinación con la DEA

y la Armada Nacional de República Dominicana.

Según lo informado por parte de las autoridades y de acuerdo con las investigaciones, el estupefaciente pertenecería al grupo criminal Ejército de Liberación Nacional (ELN) y habría salido de la costa de la Alta Guajira, con tránsito en República Dominicana y con destino final a Estados Unidos de Norteamérica.

La Policía Nacional en coordinación con autoridades internacionales, continúa ejerciendo acciones para atacar a los grupos criminales dedicados al narcotráfico en la región, esto con el fin de hacer frente y debilitar a estas organizaciones delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana.



**EDICTOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100  
LA SECRETARÍA DE PLANEACION  
MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA**

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor: ONESIMO ENRIQUE ROMERO CABALLERO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 8.695.930 de BARRANQUILLA ATLANTICO ubicado en la CALLE 5 No. 4-18, Barrio "EL BOSQUE", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS ONCE PUNTO VEINTI CINCO METROS CUADRADOS (311,25MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10,75 ML) y colinda con predios de la señora ARI LOZANO.

POR EL SUR: mide (10 ML) y colinda con la Calle 5 en medio y predios de la señora RAMONA TORRES.

POR EL ESTE: mide (30 ML) y colinda con predios de la señora JENIFER MURGAS.

POR EL OESTE: mide (30 ML) y colinda con predios del señor ALEZ BERMEJO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 08 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ GUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS BALDÍOS MUNICIPALES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100  
LA SECRETARÍA DE PLANEACION  
MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA**

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): MEYLIS MAYERLIS UTRIA CALERO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.1.124.032.039 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 7ª Sur No. 2-36 BARRIO "VILLA LUZ", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS TREINTA UNO METROS CUADRADOS (231 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (15 ML) y colinda con predios de YAN-DRY BRITO

POR EL SUR: mide (15,80 ML) y colinda con predios BALDÍOS MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios BALDÍOS MUNICIPALES

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios BALDÍOS MUNICIPALES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100  
LA SECRETARÍA DE PLANEACION  
MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA**

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): NADIA NEGRETTE CANTILLO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.1.010.085.333 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 6ª Sur No. 1D-13 BARRIO "VILLA INES", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (145,5 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (9,70 ML) y colinda con la CALLE 1D en medio

POR EL SUR: mide (9,70 ML) y colinda con la CALLE 7Sur en medio

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios de ALJADIS MURILLO

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con predios BALDÍOS MUNICIPALES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 04 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100  
LA SECRETARÍA DE PLANEACION  
MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA**

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): AILIN PATRICIA GONZALEZ COTES, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1,124,010,509 de MAICAO, tiene un predio ubicado en la CALLE 32 No. 8-37 BARRIO "LA TORRE DE LA MAJAYURA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10 ML) y colinda con la CALLE 32 en medio

POR EL SUR: mide (10 ML) y colinda con predios de MARI-SELA CESPEDES

POR EL ESTE: mide (16 ML) y colinda con predios de JASAI DE ARMAS

POR EL OESTE: mide (16 ML) y colinda con predios de SAL-VADOR PIMENTA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de

Este aviso, las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 26 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100  
LA SECRETARÍA DE PLANEACION  
MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA**

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. AILIN PATRICIA GONZALEZ COTES, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 1,124,010,509 de MAICAO, tiene un predio ubicado en la CALLE 28 No. 20-60 BARRIO "LA TORRE DE LA MAJAYURA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (274MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE: partiendo del punto (1) al punto (2) en dirección Oeste a Este tiene una extensión de 8 ML, colinda con predios de DOLORES IGUARAN. POR EL ESTE del punto dos (2) al punto tres (3) en dirección de Norte a Sur tiene una extensión de 27,5 ML, y colinda con predios de LUZ VIDALES. POR EL SUR del punto tres (3) al punto cuatro (4) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de 12,20 y colinda con predios de la señora, MAGALIS POLANCO y la CALLE 28 en medio. POR EL OESTE: del punto cuatro (4) al punto cinco (5) en dirección de Sur a Norte tiene extensión de 8,45 ML, colinda con predios DOLORES IGUARAN. POR EL NORTE: del punto 5 al punto 6 en dirección Oeste a Este tiene una extensión de 70CM colinda predio de DOLORES IGUARAN. POR EL OESTE: del punto 6 al punto 1 en dirección Sur a Norte cerrando la figura tiene una extensión de 19,5 ML, y colinda con predios de la señora DOLORES IGUARAN.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 26 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

**DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL  
DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION  
N° 098 LA SECRETARIA DE  
PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA  
EMPLAZA:**

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 098 del 28 de mayo 2026, a La señora REXI MARINA QUEVEDO LEON Identificada con cédula de ciudadanía número 40.978.645 expedida en Santa Ana-Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13 N° 8-32, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior:

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a La señora REXI MARINA QUEVEDO LEON Identificada con cédula de ciudadanía número 40.978.645 expedida en Santa Ana-Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13 N° 8-32, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 897,36 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 13 N° 8-32. Área: 897,36 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 38,40 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Linderos Sur: Mide 36,85 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Linderos Este: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios de Graciela Vece de Rolong; Linderos Oeste: Mide 24,80 metros lineales, colinda con predios de Migue Sopolva Aguilar.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 13 N° 8-32. Área: 108,77 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 4,90 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Linderos Sur: Mide 4,60 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Linderos Este: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios de Graciela Vece de Rolong; Linderos Oeste: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios del Lote Restante.

LOTE RESTANTE. Dirección CALLE 13 N° 832. Área: 788,59 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 33,50 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Linderos Sur: Mide 32,25 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Linderos Este: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios del Lote a desenglobar N° 1; Linderos Oeste: Mide 24,80 metros lineales, colinda con predios del Lote Restante.

Que, en su linderos NORTE Y SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 2,00 metros lineales y jardín de 3,00 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLEASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) día del mes de mayo de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS Profesional U. Secretaria de Planeación.

**SECRETARIA DE EDUCACION Y  
CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA  
AVISA**

Que el día 21 de enero de 2026, falleció el (a) señor (a) NORIS MARIA DE ARMAS GAMEZ (Q.E.P.D), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.983.927 de Maicao, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el (a) señor (a) GUILLERMO ANTONIO PIMENTA URARIYU, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 17.867.167 de Urbibá, en calidad de Esposo, NORIS LISETH PIMENTA DE ARMAS, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.205.721 de Medellín y LINEY PAOLA PIMENTA DE ARMAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.017.185.281 de Medellín, en calidad de hijas, con el fin de reclamar SUSTITUCIÓN PENSIONAL DE JUBILACIÓN, CESANTÍA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIOS Y AUXILIO FUNERARIO Y/O SEGURO POR MUERTE causada por el (a) docente fallecido (a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 No.

7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 05 días del mes de mayo de 2026.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

SEGUNDO AVISO

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO  
DE EL MOLINO LA GUAJIRA  
EDICTO EMPLAZATORIO**

El Alcalde del Municipio de El Molino-La Guajira, en uso de sus atribuciones legales. EMPLAZA: A todas las personas que crean tener mejor derecho sobre un lote de propiedad del Municipio de El Molino. La Guajira, ubicado en el Barrio EL PARAISO del Municipio de El Molino, Departamento de La Guajira, identificado con las siguientes características: Nomenclatura urbana: Carrera 3 N° 14-57

Folio de matrícula inmobiliaria: 214-25307

Área del terreno: cuatrocientos cuarenta y un punto sesenta y un metros cuadrados (441,61m²)

Número catastral: 44-110-01-01-0103-0011-000

Linderos y medidas:

NORTE: Con Deibis Diaz Acosta, mide dieciséis metros (16,00 ml).

SUR: Con Carrera 3 3n medio y Amina Garzón, mide quince punto sesenta metros (15,60 ml).

ESTE: Con Joselyn Ibarra Molina, mide veintiocho punto setenta metros (28,70 ml).

OESTE: Con Enrique Díaz y Rosa Angelina Ustariz, mide veintisiete punto setenta metros (27,70 ml.)

Para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se presenten por sí o por medio de apoderado dentro del proceso de adjudicación promovido por la interesada:

OSCAR RAFAEL DIAZ ROSADO, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada con la cédula de ciudadanía N. ° 17.844.390 expedida en Maicao-La Guajira.

Para los efectos legales, el presente edicto se fijará por el término de treinta (30) días en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino.

Dado en El Molino, La Guajira, a los diez (10) días del mes de abril dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL HERALDO MANJARREZ APONTE

Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN El presente edicto fue fijado en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino el día diez (10) de abril de 2026 y desfijado el día primero (01) de junio de 2026.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE  
EL MOLINO LA GUAJIRA  
EDICTO EMPLAZATORIO**

Alcalde del Municipio de El Molino-La Guajira, en uso de sus atribuciones legales. EMPLAZA A todas las personas que crean tener mejor derecho sobre un lote de propiedad del Municipio de El Molino, La Guajira, ubicado en el Barrio VISTA HERMOSA, Del Municipio de El Molino, Departamento de La Guajira, identificado con las siguientes características: Nomenclatura urbana: Calle 6 N° 5-23

Folio de matrícula inmobiliaria: 214-25310

Área del terreno: doscientos trece punto cincuenta metros cuadrados (213,50 m²)

Número catastral: 44-110-01-01-0142-0002-000

Linderos y medidas:

NORTE: Con Kelineth Oñate Perpiñán, mide dieciocho punto sesenta metros (18,70 ml).

SUR: Con Norka Molina Acosta, mide Diecinueve metros (19,00 ml)

ESTE: Con Colle 6 en medio y Julis Payares, mide doce metros (12,00 ml).

OESTE: Con Josefina Paola Silva y Johana Añez, mide diez punto setenta metros (10,70 ml.)

Para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se presenten por sí o por medio de apoderado dentro del proceso de adjudicación promovido por la interesada:

CARLOS ANDRES GONZALEZ CALDERON, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada con la cédula de ciudadanía N. ° 1.122.406.458 expedida en San Juan de 41 Cesar-La Guajira.

Para los efectos legales, el presente edicto se fijará por el término de treinta (30) días en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino.

Dado en El Malino, La Guajira, a los diez (10) días del mes de abril dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL HERALDO MANJARREZ APONIE

Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN El presente edicto fue fijado en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino el día diez (10) de abril de 2026 y desfijado el día primero (01) d junio de 2026.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO  
DE EL MOLINO - LA GUAJIRA  
EDICTO EMPLAZATORIO**

El Alcalde del Municipio de El Molino-La Guajira, en uso de sus atribuciones legales. EMPLAZA: A todas las personas que crean tener mejor derecho sobre un lote de propiedad del Municipio de El Molino, La Guajira, ubicado en el Barrio VISTA HERMOSA, del Municipio de El Molino, Departamento de La Guajira, identificado con las siguientes características: Nomenclatura urbana: Calle 8 N° 5-42

Folio de matrícula inmobiliaria: 214-25310

Área del terreno: doscientos cinco punto treinta y un metros cuadrados (231,31m²)

Número catastral: 44-110-01-01-0166-0001-000

Linderos y medidas:

NORTE: Con Gustavo González, mide dieciocho metros (18,00 ml).

SUR: Con Carrera 5A en medio y Arriaris López, mide dieciocho punto cincuenta metros (18,50 ml).

ESTE: Con Cielo Mar María Díaz Plata, mide once punto cincuenta metros (11,50 ml).

OESTE: Con Enrique Díaz y Rosa Angelina Ustariz. Mide veintisiete punto setenta metros (27,70 ml.)

Para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se presenten por sí o por medio de apoderado dentro del proceso de adjudicación promovido por la interesada:

GONZALO JOSE ZABALETA BAÑO, mayor de edad, vecina de este municipio. Identificado con la cédula de ciudadanía N. ° 1.010.054.120 expedida en El Molino-La Guajira.

Para los efectos legales, el presente edicto se fijará por el término de treinta (30) días en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino.

Dado en El Molino, La Guajira, a los diez (10) días del mes de abril dos mil veintiséis

(2026).

RAFAEL HERALDO MANJARREZ APONTE

Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN El presente edicto fue fijado en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino el día diez (10) de abril de 2026 y desfijado el día primero (01) de junio de 2026.

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO  
DE EL MOLINO LA GUAJIRA  
EDICTO EMPLAZATORIO**

El Alcalde del Municipio de El Molino-La Guajira, en uso de sus atribuciones legales. EMPLAZA: A todas las personas que crean tener mejor derecho sobre un lote de propiedad del Municipio de El Molino, La Guajira, ubicado en el Barrio SAN LUCAS, Del Municipio de El Molino, Departamento de La Guajira, identificado con las siguientes características: Nomenclatura urbana: Calle 9 N° 5-265

Folio de matrícula inmobiliaria: 214-25322

Área del terreno: doscientos cinco punto treinta y un metros cuadrados (231,31m²)

Número catastral: 44-110-01-01-0108-0016-000

Linderos y medidas:

NORTE: Con Victoria Carrillo, mide treinta y cuatro punto sesenta metros (34,60 ml).

SUR: Con Carrera 6 en medio, mide treinta y cuatro punto sesenta metros (34,60 ml).

ESTE: Con Calle 9 en medio, mide veinte punto treinta metros (20,30 ml).

OESTE: Con Mahumapy Escobar López, mide diecinueve punto diez metros (19,10 ml)

Para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se presenten por sí o por medio de apoderado dentro del proceso de adjudicación promovido por los interesados:

JOSE ALFREDO ZABALETA Y MIRIAN DEL SOCORRO BAÑOL HENAO, mayores de edad, vecinos de este municipio, identificados con la cédula de ciudadanía N. ° 17.973.327 expedida en El Villanueva-La Guajira y 56.095.940. Expedida en El Molino-La Guajira

Para los efectos legales, el presente edicto se fijará por el término de treinta (30) días en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino.

Dado en El Molino, La Guajira, a los diez (10) días del mes de abril dos mil veintiséis

(2026).

RAFAEL HERALDO MANJARREZ APONTE

Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN El presente edicto fue fijado en las carteleras del Palacio Municipal del Municipio de El Molino el día diez (10) de abril de 2026 y desfijado el día primero (01) de junio de 2026.



El estupefaciente iba camuflado en el bus.

**Quedaron en poder  
de la Fiscalía General**

**Incautan  
460 kilos de  
marihuana  
y capturan  
a tres  
personas  
en la vía  
Palomino -  
Riohacha**

En las últimas horas la Dirección de Tránsito y Transporte (Ditra) de la Policía Nacional, informó sobre un importante resultado de operatividad por parte de los uniformados, al lograr hallar oculta casi media tonelada de marihuana dentro de una caleta en un bus de servicio público que cubría la ruta Santa Marta - Riohacha.



Presentaban impactos de bala y signos de violencia

## Identifican a dos personas encontradas sin vida en la zona rural del Distrito de Riohacha

En las últimas horas se dieron a conocer las identidades de las dos personas de sexo masculino halladas sin vida, con signos de violencia, maniatados y con impactos de bala que se encontraban a un costado de la vía nacional en zona rural del Distrito de Riohacha. Se trata de dos jóvenes que desde la noche del miércoles estaban desaparecidos.

Inicialmente las autoridades lograron identificar a uno de los fallecidos como José Armando Mejía Quintero, de 26 años, perteneciente a la etnia wayuú, y luego se pudo



Las víctimas mortales respondían a los nombres de Logly José Pirela, de 25 años y José Mejía Quintero.

determinar que la segunda víctima era Logly José Pirela Melean, de 25 años de edad, natural de Vene-



zuela y de oficio barbero, además, tenía inclinación al canto, según versiones de conocidos.

Una fuente ligada a la investigación señaló que el hallazgo se registró hacia las 6 de la mañana de ayer jueves a la altura del kilómetro 8, después del Relleno Sanitario en la salida de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita, por parte de habitantes de la zona y usuarios viales que se percataron de los cuerpos al costado de la carretera nacional.

Asimismo, se pudo conocer tras las labores de vecindario e inicio de las investigaciones por parte de las autoridades, que ambos jóvenes habían sa-

lido de sus residencias a las 7 de la noche del miércoles 27, y desde ese momento se desconocía su paradero hasta horas de la mañana que encontraron sus cuerpos.

Al lugar de los hechos llegaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) quienes procedieron con los actos de urgencia, recolección de evidencias y labores de vecindario, así como la inspección técnica a los cadáveres para su identificación y traslado a la morgue de Medicina Legal del Distrito de Riohacha.

Sería la cuarta víctima en este mismo tramo vial

## Hallan a una mujer muerta por impactos de bala en la vía Riohacha - Cuestecita

En las últimas horas se dio a conocer el hallazgo de otro cuerpo, en esta ocasión de una mujer, en la vía nacional que conecta al Distrito de Riohacha con el corregimiento de Cuestecita. Esta sería la cuarta víctima hallada con signos de violencia e impactos de bala en su humanidad.

La víctima fue identificada como Yorlanis Gutierrez Pimienta, de 30 años de edad, natural de la ciudad de Riohacha, quien según la fuente investigativa, se encontraba a la altura del kilómetro 19, a escasa distancia de donde fueron encontrados los otros cuerpos.

Según la información suministrada por la fuente, el cuerpo de la mujer fue hallado por miembros de la comunidad que dieron aviso a las autoridades competentes que llegaron hasta el sitio y procedieron con los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver para el traslado a la

morgue de Medicina Legal de Riohacha.

Se trataría de la cuarta víctima mortal hallada en menos de 12 horas en zona rural del Distrito de Riohacha, los residentes de este sector están alarmados por estos hechos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.



Yorlanis Gutierrez Pimienta, fallecida.



Transeúntes al notar la presencia del cadáver dieron aviso de manera inmediata a las autoridades policiales.

## La víctima no fue identificada Autoridades reportan el hallazgo de otro cuerpo en la vía Riohacha - Cuestecita cerca a Los Olivos

Las autoridades reportaron el hallazgo de otro cuerpo a un costado de la vía en la salida de Riohacha a Cuestecita a la altura del kilómetro 12 cerca al cementerio Los Olivos.

Hasta el momento se desconoce la identidad de este hombre, que al parecer presenta impactos de bala en su humanidad, viste un suéter naranja y una bermuda beige, sin más datos.

Algunos transeúntes al notar la presencia del cadáver dieron aviso de

manera inmediata a las autoridades policiales que se han trasladado hasta el lugar de los hechos para verificar lo encontrado y proceder con los actos de urgencia primarios.

Es de recordar que en horas de la mañana de ayer jueves fueron encontrados los cuerpos de dos jóvenes que presentaban impactos de bala y signos de tortura, creciendo la incertidumbre y temor por la ola de violencia en zona rural de Riohacha.

## Persecución y balacera en Maicao deja dos hombres muertos y dos uniformados heridos

En horas de la noche del miércoles 28 de mayo, se presentó una situación que alteró el orden público en el municipio de Maicao, por una operación policial que inició con una persecución y luego una fuerte balacera que dejó como resultado dos civiles muertos y dos uniformados heridos.

Según lo informado extraoficialmente por parte de una fuente policial ligada al procedimiento, los hechos habrían iniciado cuando un ciudadano identificado como Antonio Charly Buelvas Peinado se encontraba en ple-

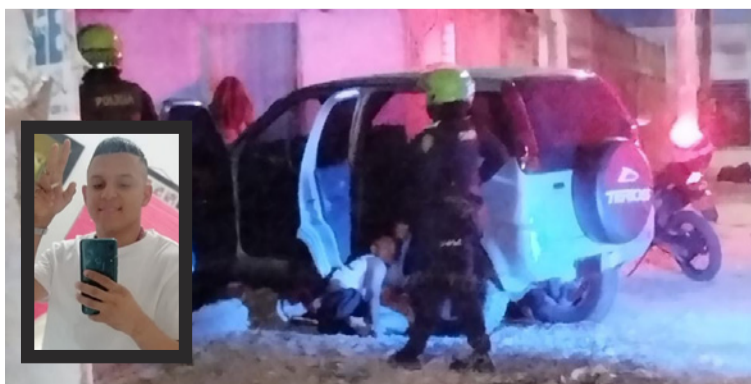
na vía pública y fue interceptado por sujetos que se movilizaban en una camioneta Toyota Terios de donde le habrían disparado en varias oportunidades.

Estos hechos al parecer se presentaron a pocos metros del sector conocido como La Pista, donde los uniformados del Goes de la Policía Nacional se encontraban realizando labores de patrullaje y se percataron de las detonaciones por arma de fuego. De manera inmediata reaccionaron y acudieron al sitio encontrándose con el vehículo que presun-

tamente había estado involucrado en el ataque a bala que le quitó la vía a Buelvas Peinado.

Los uniformados realizaron la señal de alto, pero los ocupantes de la camioneta hicieron caso omiso y aceleraron el vehículo desencadenándose una persecución que a pocos metros terminó con disparos por parte de los ocupantes del automotor. Ante esta situación los uniformados se vieron obligados a utilizar sus armas de dotación originando un cruce de disparos que terminó con uno de los sujetos muerto y dos uniformados heridos.

Se pudo conocer que la persona fallecida en el enfrentamiento fue identificada como Alejandro Rivas Orozco, conocido entre familiares y amigos como 'Beto', quien quedó al lado izquierdo de la camioneta, mientras que los uniformados fueron auxiliados y llevados de manera inmediata hasta un centro clínico en Maicao para la atención médica oportuna.



El fallecido en el enfrentamiento fue identificado como Alejandro Rivas Orozco, conocido como 'Beto'.